

## INTRODUCCION AL SEMINARIO (\*)

Por  
EMILIO GOMEZ AYAU  
Presidente de la Asociación Española de Economía  
y Sociología Agrarias

LA *Asociación Española de Economía y Sociología Agrarias*, muy joven todavía, se constituyó a fines de 1966; tiene como objetivo fundamental el de «estudiar y promover la investigación científica en el campo de la economía y sociología agrarias, para un mejor conocimiento de la realidad y de sus problemas a fin de lograr una mejor utilización de los recursos; servir de intercambio de ideas y experiencias entre cuantos se ocupan de estos problemas tanto en España como en los restantes países, y con especial preferencia entre los de habla castellana y portuguesa, y mantener relaciones con las Asociaciones similares de otros países».

Sus miembros, ordinarios o adheridos, lo son a título personal: los primeros, universitarios dedicados a la investigación o a la enseñanza superior de economía o sociología agrarias; a través de los segundos, la Asociación se abre a cuantos se interesen por sus trabajos y con un carácter especial a los estudiantes de estas materias. Su número ya excede de los doscientos y entre ellos predominan los economistas, ingenieros superiores, sociólogos, sin olvidar a otros universitarios.

Desde su fundación ha celebrado cuatro grandes Reuniones de Estudio sobre los siguientes temas: «*Problemas de la movilidad de la mano de obra agrícola*», «*La adaptación de la empresa agraria al desarrollo económico y social*», «*La promoción humana en la agricultura (investigación, enseñanza y extensión agraria)*» y «*Problemas de la economía frutícola*». Todos ellos referidos a nuestro país.

Con este Seminario la Asociación aborda por primera vez un tema de carácter no estrictamente nacional, y para señalar claramente el

---

(\*) Discurso pronunciado en el acto de inauguración del Seminario.

orden de sus preferencias ha elegido el que considera ocupa el primer lugar, entre los de su especialidad, en los países hermanos de Iberoamérica. Permítaseme una alusión personal: para mí, iberoamericano de nacimiento, constituye un honor y una gran satisfacción pronunciar estas palabras de presentación y saludo como introducción a este Seminario.

\* \* \*

La Reforma de la Agricultura es un tema permanente, muy vivo y de la máxima actualidad no sólo para los países iberoamericanos, sino también para Europa y para el mundo del siglo xx en general. La década de los setenta se anuncia con orientaciones nuevas, casi me atrevería a decir que con momentos de crisis, sobre todo en Europa. Quizá interese recordar que tanto en la Europa nórdica y occidental, industrial y desarrollada, como en la meridional, en proceso de desarrollo, y en la central y oriental, en régimen socialista, la relación hombre-tierra tiene muchos problemas aún no resueltos que ocupan a la política agraria de los diferentes Gobiernos.

Los principios que inspiraron las Reformas Agrarias de fines del siglo xix y de los principios del xx han sufrido modificaciones sustanciales, sobre todo por la introducción, relativamente reciente, de dos nuevos criterios: el de una mayor amplitud, lograda a través de una visión supranacional, y un creciente carácter integral con énfasis sobre el desarrollo económico y social. Ya en 1950 la O. N. U. reconoció la necesidad de la política de reforma, y el título de su primer informe —«*Defects in agrarian Structure which handicap Economic Development*»— es suficientemente significativo. Las variables de producción y productividad ocupan un primer plano y la reforma de las estructuras predomina sobre la de la propiedad.

En las reformas contemporáneas europeas, y en todas en general, cabe observar una tendencia a sistemas que aumenten bien la productividad de la tierra o la productividad del trabajador, tratando incluso de hacer compatibles ambos incrementos. La planificación racional y técnica adquiere en estas reformas una importancia creciente, pero sin que ello quiera decir, ni mucho menos, que se olviden los objetivos de justicia social, convirtiendo la reforma en un mero problema técnico. A partir de la Segunda Guerra Mundial las políticas agrarias han tratado de alcanzar, en forma equilibrada, tres objetivos: aumentar la productividad de la agricultura, mejorar el

---

*status* económico-social de los grupos rurales más deprimidos y mantener las formas viables de tenencia de la tierra. La contextura político-social de cada país pondera, en cada caso, la consecución de estos objetivos.

\* \* \*

Frente a estas últimas tendencias que acabamos de señalar, ¿cuáles han sido las observadas en Iberoamérica? ¿Cómo han evolucionado desde el Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra que en diciembre de 1959 tuvo lugar en Montevideo? En aquel entonces se sentó el criterio de considerar como diferentes los problemas de Reforma Agraria de los de Desarrollo Económico, y este criterio lo encontré reproducido como dominante en la 11.ª Conferencia Internacional de Economistas Agrícolas en Cuernavaca (México) de 1961, en la que el Grupo de Trabajo de Reforma Agraria se sentía muy atraído por la reforma agraria cubana que se acababa de implantar. También en ese año, en Punta del Este, se preconizaba con carácter general, merced a la Alianza para el Progreso, la urgencia de abordar reformas integrales que afrontaran todos los aspectos del Desarrollo Agrario, y a lo largo de los años sesenta veríamos multiplicarse en la legislación estos tipos de Reforma. Surgen así las del Ecuador, Colombia, Venezuela, en Perú la de FREIRE y últimamente la del nuevo Gobierno militar de VELASCO, que con la de ALLENDE en Chile marcan una crisis similar a la cubana en su tiempo.

La Alianza para el Progreso, que fué en parte una reacción frente a la revolución que acababa de tener lugar en Cuba, trata de unir al concepto de reforma social —más equitativa distribución de bienes y recursos— el del desarrollo económico bajo la óptica americana, cuyo proceso tan bien sintetiza S. P. HUNTINGTON (1) cuando dice: «La asistencia económica promueve el desarrollo económico y este desarrollo promueve la estabilidad política». Este falso dogma, casi sacralizado en la legislación de U. S. A. y, lo que es todavía más peligroso, en la mente de técnicos y dirigentes, no ha resultado cierto ni mucho menos. Hasta ahora la experiencia ha puesto de manifiesto, por el contrario, que no existe tal relación entre ambos procesos, ni tampoco apenas entre reforma social y estabilidad política. Este es, quizá, el problema de nuestro tiempo, el de la no coincidencia entre

(1) Samuel P. HUNTINGTON: *Political Order in Changing Societies*. Yale University, 1968. Fifth Printing, 1971; pág. 6.

desarrollo económico y desarrollo político en los modernos países en vías de desarrollo; muchos de Iberoamérica se encuentran entre ellos.

En la revista *Américas* de enero de 1971, que edita la Secretaría General de la O. E. A., voces tan autorizadas como las de BELAUNDE TERRY, Felipe HERRERA, Galo PLAZA y SANZ DE SANTAMARÍA, entre otros, al tratar de las «Perspectivas para los 70» no veían otra solución a la grave antinomia planteada, entre vencer la pobreza y el subdesarrollo a través de una Reforma pacíficamente o sucumbir a una revolución traída por esa misma pobreza y subdesarrollo, que la *integración económica*, preconizada ya también en esas Reuniones de los años sesenta —Altagracia, 1964; Nueva Delhi, 1968; Viña del Mar, 1969—, que abra camino «a un diálogo unificado con el mundo industrial y el resto del Mundo» y a una mayor integración humana y mejor comprensión entre los países de ese inmenso mundo con que a medida europea se nos aparece Iberoamérica.

\* \* \*

Perdonadme. Quizá me haya excedido un poco al trazar estas que, a mi juicio, son las coordenadas que supongo habrán de encuadrar en gran parte este Seminario.

Inciden con tal fuerza en el tema elegido los aspectos sociológicos, económicos y jurídicos, por no hablar de los políticos, que desde el primer momento se planteó conjuntamente este Seminario en colaboración con la Asociación Española de Derecho Agrario, con la que tantos lazos nos ligan y que tanto se ha preocupado en repetidas ocasiones de estos problemas en Iberoamérica. El apoyo del Instituto de Estudios Agro-Sociales, al que tanto deben ambas Asociaciones, y el de Cultura Hispánica, que tanto vive la problemática iberoamericana, al cobijar este Seminario, nos obligan a un agradecimiento, que me es muy grato expresar públicamente en nombre de la Asociación que me honro en presidir.

En las sesiones plenarias oiremos la autorizada palabra de los ponentes, pero es en los grupos de trabajo donde la Asociación, como es costumbre, espera oír puntos de vista sobre aspectos concretos expuestos por miembros de la misma que han tenido contacto con los propios países. No construyendo hábiles modelos con materiales abstractos, sino pensando en los millones de seres a quienes afectan estos problemas. Este Seminario es sólo un primer tanteo para estimular estudios, establecer contactos personales y abrir incluso camino a un

---

Seminario permanente en el seno de nuestra Asociación que permitiera pensar en una Reunión de Estudios con participación de economistas, técnicos y sociólogos de los países respectivos en un futuro que no quisiéramos muy lejano.

Termino expresando en nombre de la Asociación su agradecimiento a las autoridades del Ministerio de Agricultura que honran con su presencia esta inauguración, y muy especialmente y en primerísimo lugar a los Ministros de Agricultura de los países hermanos. No necesito decirles, tanto a ellos como al personal que les acompaña, hasta qué punto les damos la bienvenida y les abrimos ampliamente las puertas de nuestras reuniones por si se dignan honrarlas con su presencia.

---